



vida en febrero :: NACHO GARCÍA/ AGM

LO QUE RECLAMAN LOS AFECTADOS

1 El seguro obligatorio tiene una función social.

2 El baremo debe ser un sistema de valoración vinculante.

3 El baremo debe cuantificar el daño moral y patrimonial básico y sus cuantías no deben incluir el lucro cesante ni los gastos acreditados. La ayuda de tercera persona debe calcularse valorando las circunstancias personales y los gastos de profesionales deben ser abonados a las víctimas.

4 Se actualizarán las cuantías.

5 La reforma priorizará a los grandes lesionados y fallecidos, sin olvidar al resto de afectados por los siniestros.

6 Es necesario incluir a las familias de los afectados entre las víctimas de los accidentes.

7 Se modificará la valoración de las secuelas, yendo hacia una rehabilitación integral.

8 Debe mejorarse la regulación de la agravación de secuelas y secuelas temporales.

9 Se debe hacer en la reforma una referencia especial al daño cerebral adquirido.

10 Mejorar y priorizar el pago de las indemnizaciones por el sistema de renta vitalicia.

La Asociación Profesional del Seguro (Unespa) reconoce que el baremo necesita un cambio y se muestra dispuesta a colaborar en su puesta a punto. «El baremo tiene más de 15 años y, aunque es un instrumento válido y se ha ido actualizando año tras año, la realidad no es la misma», sostiene Javier Fernández, director de Comunicación de Unespa, para quien el baremo es, sin embargo, «la medida más objetiva para que las víctimas sean tratadas con igualdad».

¿Qué cambiar?

Las aseguradoras tienen claro que el cambio en el baremo tiene que pasar por indemnizar mejor a las 'grandes víctimas' e incluir en las ayudas a éstas a una tercera persona o cuidador. Las asociaciones de afectados coinciden en la importancia de este punto y recuerdan que este debate debe in-

cluir también las posibles ayudas que los afectados –por ejemplo en casos de pérdida de movilidad– puedan recibir para adecuar su vida a su nueva 'situación'. «Se deben tener en cuenta, por ejemplo, los gastos de adecuación del coche», explica Domenech. «Actualmente se incluyen los gastos iniciales pero, a lo largo de los años, éstos se dejan de pagar», añade.

Otro aspecto fundamental es el lucro cesante (o pérdida de ingresos futuros), que también es reclamado con urgencia por parte de las víctimas y la Fiscalía. Esta última recuerda que España es, junto con Polonia y Hungría, el país europeo con las indemnizaciones más bajas por este concepto «aplicando un sistema irracional que no responde a la pérdida real de expectativas e ingresos futuros».

Domenech, desde su experiencia con las víctimas, apunta a éste como

un punto fundamental en el actual debate: «Si la lesión no es grave, se puede asumir esa pérdida, pero si lo es y una persona no puede trabajar, es un gran problema».

La Fiscalía, en su informe, aboga por «una cuantificación independiente del lucro cesante cuyo cálculo se efectúe a partir de los ingresos de la víctima en la fecha del fallecimiento y sus expectativas de proyección profesional».

Entre las reivindicaciones de las asociaciones de afectados figuran también el pago por parte de las aseguradoras de los tratamientos psicológicos para las familias de las víctimas. Considera que los familiares deben tener también la consideración de víctimas. Es un tema que se está reclamando desde hace años.

Este debate llega en un contexto de crisis económica que está complicando aún más las cosas. Domenech denuncia que algunas compañías, especialmente aquellas con precios más competitivos, están retrasando bastante el pago de indemnizaciones. «Ahora se tarda más en cobrar», critica la directora de PAT, sin dejar de recordar que el seguro sigue siendo obligatorio y el negocio de estas compañías, por tanto, no se ve afectado.

El letrado López Graña, por su parte, sostiene que, en algunas ocasiones, se están cometiendo abusos. «Hay veces que se dilata el proceso para dilatar el pago», sostiene. «Hay víctimas que están aceptando indemnizaciones injustas porque no pueden aguantar más tiempo», añade.

Aún así, el debate está sobre la mesa y son muchas las partes que no ocultan su esperanza ante la puerta que se abre. «Creemos que en esta legislación no se podrá aprobar la reforma, pero esperamos que no tarde mucho», reconoce Javier Fernández, de Unespa. «Ésta –recuerda Domenech– es una lucha para futuras víctimas y esas, no lo olvidemos, podemos ser cualquiera de nosotros».

Pedro López Graña Abogado «Hay un 'lobby' asegurador con gran influencia»

Lleva años 'batallando' indemnizaciones de tráfico en los tribunales. En ese tiempo, ha podido percatarse de la existencia de «un 'lobby' asegurador que ejerce una gran influencia en los políticos y operadores jurídicos». Re-



cuerda que las compañías son las únicas con capacidad económica para organizar congresos o editar libros sobre este asunto y que, por tanto, «ellos organizan toda la trayectoria de interpretación». López Graña critica, además, que los juzgados pongan en duda los testimonios de las víctimas: «Habría estafadores, pero más vale que se les cuelen tres personas a que dejen a cinco víctimas con una indemnización miserable».

Eugenia Domenech Presidenta de la asociación de víctimas PAT «Algunas compañías están dilatando los pagos»

Eugenia Domenech, presidenta de la Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico (PAT), tiene claro que el baremo de indemnizaciones de tráfico necesita un cambio profundo para equilibrar a las



víctimas españolas con las del resto de Europa. «Las indemnizaciones en España son mucho más bajas que en otros países. En ocasiones, no llegan a una cuarta parte», sostiene.

Domenech alerta, además, de los problemas que la crisis económica está generando en este aspecto: «Se tarda más en cobrar porque hay compañías –especialmente aquellas con precios muy competitivos– que están dilatando los pagos».

Javier Fernández Unespa «El baremo necesita una puesta a punto»

La asociación empresarial del seguro, Unespa, reconoce la necesidad de actualizar el baremo que fija las indemnizaciones por accidentes de tráfico. «El baremo es del año 1991 y la realidad ya no es la misma», explica Javier Fernández, portavoz de

esta entidad. «Necesita una puesta a punto», agrega. Este cambio pasa, según sostiene, por aumentar las indemnizaciones «a las grandes víctimas», por abordar la mejor compensación del lucro cesante (el dinero que se deja de percibir a causa del accidente de tráfico) o, entre otros aspectos, la inclusión de «las nuevas realidades sociales» en el sistema. «Creemos que el baremo debe ser tan generoso como se pueda permitir la sociedad española», explica.

Carmen Balsalobre Abogada «El 'síndrome de fortuna' ya no existe»

Recibe cada día en su despacho a numerosos afectados por accidentes de tráfico. De ahí que le moleste la «criminalización injusta de las víctimas» que, asegura, se realiza en ocasiones por parte de las



aseguradoras. «Hay veces que vas a reclamar por unas lesiones y parece que vas a estafar», opina. «El 'síndrome de fortuna' ya no existe. La gente es muy consciente de lo que hay». Denuncia la deshumanización que, en ocasiones, se adueña de estos procesos. «Hay personas que han estado sufriendo meses o años, pero al juez solo lo ves 25 minutos», sostiene. «Se ha pasado a ver a la persona como un puñado de papeles».



DESDE
108,64 €/m²
+ I.V.A.

FINANCIACIÓN
Y FACILIDADES
DE PAGO

Parque Empresarial Los Camachos PARA QUE LLEGUES TAN LEJOS COMO QUIERAS

El mayor parque empresarial y logístico de la Región de Murcia: Los Camachos, en Cartagena. La mejor plataforma para instalarse y crecer, con fachada a la A-67 y salida directa al puerto y a la terminal de carga de San Javier.

¿Puedes permitirte no estar aquí?



Atención Comercial:
91 418 60 66
atencion.comercial@sepes.es

sepes.es

